

Nación Mapuche: Dos años para el carabinero asesino de Matías Catrileo

PEDRO CAYUQUEO :: 17/01/2010

La condena implica que el carabinero que disparó por la espalda no cumplirá prisión efectiva por el hecho ocurrido el 3 de enero de 2008 en el fundo San Margarita

La Justicia militar condenó a 2 años de pena remitida al cabo de Carabineros Walter Ramírez por su responsabilidad en el crimen del estudiante [Matías Catrileo Quezada](#) (24 años). La condena implica que el carabinero no cumplirá prisión efectiva por el hecho ocurrido el 3 de enero de 2008 en el fundo San Margarita, en la comuna de Vilcún, donde falleció Catrileo producto del disparo de una subametralladora que recibió por la espalda. Dicho disparo fue percutado por Ramírez.

El Tribunal Militar de Valdivia consideró que el carabinero actuó en “legítima defensa” y en virtud del cumplimiento de una orden judicial de protección que afectaba al fundo, por lo que le concedió el beneficio de la pena remitida, por la que queda en libertad, y se le impuso una firma mensual durante 24 meses. Sin embargo, estableció que hubo “uso desproporcionado de la fuerza” por cuanto Ramírez usó una subametralladora, mientras que los mapuches que pretendían ocupar el fundo, estaban armados con palos y piedras.

Con esta decisión, el tribunal desestimó la petición del fiscal militar de Temuko, Jaime Pinto Aparicio, quien había solicitado una pena de diez años de presidio efectivo para el carabinero, que sigue desempeñando sus funciones en la zona austral del país. La defensa de Matías Catrileo, a cargo del abogado Jaime Madariaga, anunció que apelará a la resolución ante la Corte Marcial. Tras conocer el fallo, Madariaga afirmó que recurrirá a todas las instancias necesarias para conseguir que el policía cumpla pena de cárcel efectiva, pues con el actual dictamen sólo estará obligado a firmar durante 24 meses.

“No va a pasar ni un segundo en la cárcel y va a seguir portando su pistola”, criticó el abogado, quien expresó su aprensión de que el uniformado pueda volver a cometer la misma acción con otros estudiantes mapuches. Añadió que el fallo entrega “un mensaje a la policía: 'Asesinen tranquilamente por la espalda, porque les van a poder aplicar estas atenuantes e irse a la casa tranquilamente a dormir, mientras una familia tiene a su hijo asesinado'”. En tanto, el abogado defensor del carabinero, Gaspar Calderón, también anunció que apelará la sentencia y pedirá la absolución del agente al argumentar que éste empleó un arma institucional.

“Mándale un balazo”

“Mándale un balazo”, le dice el carabinero Walter Ramírez a su compañero a través de una comunicación radial cuando hablan del ingreso de un grupo de personas al fundo Santa Margarita de Vilcún. El diálogo quedó registrado en la Central de Comunicaciones de Carabineros (CENCO) la madrugada del 3 de enero del 2008. Así lo reveló un audio divulgado en el marco del proceso judicial por el abogado de la familia de Catrileo.

La grabación apareció en un peritaje realizado por efectivos de la Policía de Investigaciones que ordenó el abogado Madariaga, quien aseguró que el audio demostraba la “intención de matar que los carabineros tuvieron en ese operativo”. Más tarde, en la declaración que el propio Walter Ramírez prestó ante el fiscal militar, reconoció que dijo la frase “Mándale un balazo”, lo que fue confirmado además con un peritaje donde se asevera que la voz en la grabación correspondía a la de Ramírez.

El registro de CENCO dio cuenta de las comunicaciones entre los policías que custodiaban el fundo del empresario en Vilcún, cumpliendo con una medida de protección que la fiscalía le otorgó a Jorge Luchsinger. “Están atacando el fundo por la parte posterior. A la vista alrededor de 20 (personas)” - es la primera comunicación que registró la Central dicho día. El diálogo de los uniformados se desarrolló como sigue:

- “¿Con qué elementos estarían atacando?”- pregunta Ramírez a su compañero.
- “Con piedras, con piedras y están quemando unos fuegos que tenían acá, pero por la parte posterior, posterior”- responde el funcionario.
- “Mándale un balazo”- responde entonces Ramírez.

En la comunicación se informa posteriormente que “en total al interior del terreno hay 16 fogatas aproximadamente”. Luego el joven mapuche caería herido de muerte y sus compañeros en el traslado llaman a radio Bio Bío contando de la situación.

Para el abogado Madariaga, la grabación era una demostración clara del dolo o propósito de matar que esa noche tuvo Walter Ramírez. “Es una orden clara y precisa, no da lugares a interpretaciones”, señaló. “Queda claro que se le disparó a un grupo de personas que huyen del lugar y eso puede causar la muerte de cualquiera de ellos, incluso, después de reconocer que eran atacados sólo con piedras. Hay una diferencia enorme respecto a la proporcionalidad de los medios”, precisó.

Exigencia de justicia

El pasado lunes, en la inauguración del Museo de la Memoria en Santiago, la hermana de Catrileo interrumpió el discurso de la presidenta, Michelle Bachelet, y denunció violaciones de los derechos humanos del pueblo mapuche. La mujer escaló una de las torres de iluminación del patio central del recinto ubicado en Matucana 501, y luego fue seguida por otra joven. Ambas comenzaron a pedir justicia por los derechos del pueblo mapuche y libertad a los presos políticos y, en esa línea, acusaron que “en Chile se violan los derechos humanos”. También lanzaron papeles al viento, mientras la Mandataria las observaba desde el estrado.

Después de 15 segundos de silencio, Bachelet replicó diciendo que entiende “su dolor, pero en democracia se hace justicia y se hará justicia. Eso es lo que podemos asegurar... Así que, por favor, les pido respeto para el dolor de todas estas familias que, como ustedes, quieren justicia”, demandó enérgica la primer mandataria, en medio de los gritos de las dos mujeres, que seguían en lo alto de la torre. Debido a la insistencia de las protestantes, Bachelet debió solicitarles nuevamente silencio, pero sus esfuerzos fueron en vano y por ello

trató de seguir adelante con su discurso, declarando que “como gobierno hemos estado preocupados para que se haga justicia”.

Catrileo es uno de los tres jóvenes militantes mapuches que han fallecido en los últimos siete años por disparos de la policía en el País Mapuche. En agosto de 2009, otro joven mapuche de 24 años, Jaime Mendoza Collío, falleció al recibir un tiro por la espalda por parte de un uniformado. Durante un enfrentamiento similar murió en noviembre de 2002 el joven Álex Lemún, de 17 años, tras recibir un escopetazo en la cabeza por parte del entonces Mayor, Marco Aurelio Treuer, al que la Corte Marcial retiró los cargos tras haber sido procesado. En el País Mapuche se suceden desde los años 90 las movilizaciones mapuches frente a las empresas agrícolas y forestales por la propiedad de tierras que las comunidades consideran ancestrales.

azkintuwe.org

Más información en La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/nacion-mapuche-dos-anos-para-el-carabine>